

RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN (F- 07B)

RESOLUCIÓN del 13 de junio de 2023, por la que se aprueba el expediente de contratación C2N06-06MG-0623-0139, relativo a la contratación del PATROCINIO ANTEQUERA LIGHT FEST 2023.

Vista la propuesta realizada por la Dirección de Contratación con fecha 13 de junio de 2023, este Órgano de contratación **RESUELVE**

- Primero:** Que el procedimiento de adjudicación que deberá regir la licitación será el procedimiento negociado sin publicidad con WOMACK INTEGRATED MARKETING, S.L., dado que para la realización del objeto del contrato no existe competencia por razones de protección de derechos exclusivos, previstas en el art. 168 a) 2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.
- Segundo:** Que el contrato se ha de adjudicar a WOMACK INTEGRATED MARKETING, S.L. siempre que con carácter previo se verifique que no está incurrido en las causas de prohibición para contratar previstas en el art. 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.
- Tercero:** Que las condiciones y bases de negociación del contrato serán las previstas en los Pliegos de Cláusulas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

Málaga, 13 de junio de 2023.

Lisardo Morán Urdiales
Director Gerente